

Conferimiento al excelentísimo señor doctor Arturo Alessandri de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".—

G. O. No. 4947, del 26 de Setiembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1674.

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Arturo Alessandri, Presidente de la República de Chile;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE".

Vista la ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso.

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor Arturo Alessandri, Presidente de la República de Chile, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de GRAN CRUZ (Placa de Oro).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de resolución del ayuntamiento de Puerto Plata que establece el registro de bicicletas y fija el derecho por tal registro.—

G. O. No. 4947, del 26 de Setiembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1675.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo-primer del artículo cuarenta y nueve de la Constitución;